**EXPTE Nº: 151/2026**

**EX-2026-00027722- -HCDCAT-DPLJ**

**INICIADOR: DIPUTADO LENCINA JONATHAN FEDERICO**

**FUNDAMENTOS:**

El presente pedido de informe encuentra su razón de ser en la necesidad de visibilizar y revertir la situación de extrema vulnerabilidad y precariedad laboral que atraviesan miles de trabajadores bajo el sistema de "becas" en la Administración Pública Provincial de Catamarca.

La figura de la "beca" ha sido desnaturalizada en su esencia. Originalmente concebida como un estipendio para la formación o capacitación técnica, hoy se utiliza de forma sistemática para encubrir verdaderas relaciones de empleo público bajo condiciones que vulneran derechos constitucionales básicos, el becado provincial se ha convertido en un "trabajador de segunda" que percibe ingresos de subsistencia mientras cumple cargas horarias de trabajador de planta.

La falta de antigüedad realmente reconocida y la precariedad de la vinculación, colocan al trabajador en un estado de indefensión y dependencia absoluta, lo que afecta la calidad institucional y la carrera administrativa.

Resulta imperativo determinar cuántos programas de becas o similares se encuentran en vigencia en el ámbito de la Administración Pública Provincial, como así también cuantos son los trabajadores que cumplen tareas administrativas, de servicio o técnicas que son habituales y permanentes del Estado.

El control legislativo de los actos del Poder Ejecutivo constituye una herramienta fundamental del sistema republicano, particularmente cuando se trata de decisiones que inciden en la estructura del empleo público y en la administración de recursos estatales.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS**
**DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**
**SANCIONA CON FUERZA DE**
**RESOLUCION**

**Artículo 1°. -** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, que en el plazo no mayor de Diez (10) días informe a este Cuerpo lo siguiente:

**a)** Detalle pormenorizado de todos los programas de becas, pasantías, planes de inserción, y cualquier otra modalidad de vinculación no escalafonada vigente en la Administración Pública Provincial.

**b)** Cantidad total de beneficiarios por cada programa, especificando la repartición, organismo o dependencia externa donde efectivamente cumplen sus funciones, carga horaria, modalidad de prestación.

**c)** Monto exacto de la asignación económica mensual percibida por los beneficiarios, especificando si existen escalas según tareas.

**Articulo 2°. –**Informe el tiempo de permanencia promedio de los beneficiarios en sus respectivos programas, detallando específicamente el número de trabajadores que mantienen la condición de "becados" por periodos superiores a los veinticuatro (24) meses.

**Articulo 3°. –** Informe, asimismo, respecto a las condiciones de las tareas de cada programa de becas como así también si las tareas desempeñadas por los becados coinciden con funciones propias del personal de planta permanente.

**Articulo 4°. –** Informe también, si los beneficiarios cuentan con Seguro de Vida Obligatorio, cobertura de Accidentes de Trabajo (ART) y si se realizan aportes a la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP). En caso negativo, detalle el protocolo de actuación del Estado ante siniestros laborales de estos trabajadores.

**Artículo 5°. -** De forma.

**FIRMA:** DIPUTADO JONATHAN FEDERICO LENCINA.

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR, o=Poder Legislativo
Camara de Diputados, ou=Secretaria Administrativa,
serialNumber=CUIT 30668077710
Date: 2024.02.27 09:59:55 -03'00'

Jonathan Federico Lencina Diputado

DIPUTADO PROVINCIAL LENCINA JONATHAN FEDERICO

Presidencia de la Cámara de Diputados de Catamarca